



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Caaguazú - Paraguay

Creado por Ley N° 1289/87

RUC: 80014634-4

muni_jdo@hotmail.com

TEL. (0527) 20060

José Domingo Ocampos, 27 de febrero de 2024

NOTA I.M. N° 13/2024

Dr.
Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio donde corresponda en ocasión de hacer referencia al llamado con ID 441161 para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS", según el artículo 181 de la Ley N° 7228/23 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 dice: *En todos los contratos de adquisición de combustibles para uso de los organismos y entidades del estado (OEE) y sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado se deberá tener en cuenta lo siguiente, en el Inc. c): En estos contratos no se podrán prever pago de anticipo...*, ante la vigencia de la presente normativa la convocante **NO TIENE PREVISTO CONCEDER NINGUN TIPO DE ANTICIPO** sobre el monto del contrato en caso de que resultare adjudicada una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), por lo que el otorgamiento de anticipos financieros no resulta aplicable a ningún adjudicado.

Por lo expuesto y que la presente se realiza en carácter de Declaración Jurada, solicitando la publicación de la convocatoria bajo responsabilidad de la convocante, sin otro en particular atentamente



Prof. Maria de la Cruz Cabrera
Secretaría General



Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal